Estación Juárez Celman
Gobierno de la Ciudad
CUIT: 30-65579163-5

+54 0351 **4904950** /**51** /**52**
www.juarezcelman.gob.ar

Av. La Tradición 411
X5145XAJ · Dpto. Colón
Córdoba, Argentina

DECRETO Nº 035/20-A

VISTO:

El Decreto N° 034/2020-A, y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 17 de marzo del corriente se dicto la citada normativa, procurando una disminución en las actividades en las oficinas del Estado municipal con excepción de las áreas críticas esenciales en este momento de emergencia;

Que esta administración consideró oportuno, en virtud de la pandemia de Coronavirus, limitar la circulación de personas, en pos de restringir la circulación del virus y para aminorar la evolución de la pandemia, otorgando a sus empleados receso desde el día 18 de marzo hasta el 31 de marzo inclusive.

Que, asimismo decidió suspender los plazos administrativos, para un orden armónico con las disposiciones procedimentales vigentes;

Que en virtud de lo expresado se considera necesario extender y prorrogar por el plazo de 30 días los vencimientos de libretas sanitarias , permisos provisorios y/o habilitaciones de remis, transportes escolares y transportes especiales así como las habilitaciones de comercio o industria, que ocurran entre el 18 y el 31 de marzo del corriente;

Atento a ello y en uso de las facultades conferidas:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA
CIUDAD DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN

D E C R E T A

ART. 1º): DISPÓNESE extender y prorrogar por el plazo de treinta (30) días los vencimientos de libretas sanitarias, permisos provisorios y/o habilitaciones de remis, transportes escolares y transportes especiales así como las habilitaciones de comercio o industria, que ocurran entre el 18 y el 31 de marzo del corriente.

ART. 2º): NOTIFIQUESE a los organismos que pudiera corresponder.

ART. 3º): PROTOCOLICESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Ciudad de Estación Juárez Celman, 18 de marzo de 2020

GALDEANO THELMA LORENA
SECRETARIA DE SALUD
CIUDAD ESTACION JUÁREZ CELMAN

MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN
Prov. de Córdoba

MYRIAN PRUNOTTO
INTENDENTE MUNICIPAL
Ciudad de Estación Juárez Celman